

Con base en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, el IDEAM procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

2. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos al IDEAM.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

- (i) **Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- (ii) **Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- (iii) **Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- (iv) **Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- (v) **Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- (vi) **De la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- (vii) **Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- (viii) **Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página 3 de 5

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IDEAM		
																				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD	
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Hacer un estudio del contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia solicitante y la oficina asesora jurídica.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Etapa Previa a la contratación
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	El perfil indicado en el estudio previo, no se ajusta condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para satisfacer la necesidad de la entidad.	Contratar a profesionales que no cumplan con los requisitos de idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Hacer una adecuada identificación de la necesidad y justificación de la contratación, para determinar adecuadamente el perfil.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos propios de la profesión u oficio a contratar.	Etapa Previa a la contratación
3	Específico	Interno	Selección	Operacional	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del Contrato. Investigaciones penales y disciplinarias.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Realizar por parte del área solicitante, verificación de documentos y validación de los mismos.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	En la etapa de planeación	En la etapa De selección	El área solicitante debe hacer la verificación de los documentos previos aportados por el contratista.	Etapa Previa a la contratación
4	General	Interno	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicado las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección, para esto deberá realizarse un análisis completo del mercado.	1	1	2	Bajo	No	Entidad	En la etapa de planeación	En la etapa De selección	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Etapa Previa a la contratación
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista.	Mal uso de la información, afectación de la imagen de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Dentro de las cláusulas del contrato establecer la de confidencialidad y establecer lineamientos sobre la entrega de la información.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	El supervisor debe hacer la revisión sobre el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad.	Ejecución

ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página 4 de 5

6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Revisión y aprobación oportuna de los productos o informes presentados por el contratista. Retroalimentación y lineamientos claros para el desarrollo del contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	A través de reuniones entre el supervisor y el contratista para efectuar una revisión de productos o informes	Ejecución
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falencias en la calidad de los productos entregados por el contratista	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Traslado del riesgo a una compañía aseguradora a través de la constitución de Garantías. En todo caso el seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución e inicio del proceso sancionatorio contractual en caso de ser necesario.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Al Inicio del Contrato	Durante la ejecución del Contrato	Seguimiento desde la supervisión a la constitución y vigencia de las Garantías. Revisión y lineamientos claros en la elaboración y entrega de informes.	Ejecución.
8	Específico	Interno	Ejecución	Financieros	No se realice la programación del PAC.	El no pago al contratista.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	El supervisor del contrato deberá programar oportunamente el PAC, de los contratistas. A su vez deberá realizar seguimiento a la presentación de las cuentas de cobro o facturas respectivas.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Remitir al área presupuestal, la programación dentro de los términos establecidos por la entidad. Hacer seguimiento a la presentación de facturas o cuentas de cobro.	Ejecución
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Traslado del riesgo a una compañía aseguradora a través de la constitución de Garantías. En todo caso el seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución e inicio del proceso sancionatorio contractual en caso de ser necesario.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Seguimiento desde la supervisión a la constitución y vigencia de las Garantías. Revisión a los informes y productos con los respectivos soportes.	Ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad	Utilización de mayores recursos tecnológicos.	2	3	5	Medio	Si	Entidad	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Ejecución



**ANÁLISIS DE RIESGO PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

Código: A-GJ-F026

Versión: 02

Fecha: 13/01/2017

Página 5 de 5

EL CONTRATISTA, se obliga de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del INSTITUTO, con ocasión de la ejecución del presente contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. y del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

i) Garantía única de cumplimiento que ampare los posibles riesgos, según los siguientes criterios:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Tiempo/Etapa
Garantía	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más
Garantía	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más